PYTYVÕ PYAÉRÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ACTA COMPLEMENTARIA DEL INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL Nº 4/2016 "AD REFERÉNDUM" "SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.)** conformado por: el **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo; el Sr. Francisco Antoniolli Lucca, Director General de Prevención, el Sr. César Rolón, Director General de Logística y la Abogada Débora Karina Báez Manzano, Asesora Técnica de la Dirección General de Administración y Finanzas,** a objeto de proceder a la revisión de las recomendaciones de adjudicación realizadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 4/2016 "Ad Referéndum" "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL"

Conforme a la nota DNCP/DNC N° 17738/2016, en la cual se señalan los motivos de la NO DIFUSION del llamado de referencia, se realiza la presente ACTA COMPLEMENTARIA a fin de aclarar las observaciones, que a continuación se detallan:

1. Dentro del cuadro comparativo de ofertas, la UOC ha incluido los precios de referencia difundidos con el presente llamado, los cuales han sido utilizados por el Comité para realizar el cálculo de los porcentajes establecidos en la Resolución DNCP Nº 1173 de fecha 18 de abril de 2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2º de la Resolución Nº 956/16 en la cual establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" resultando con ello, que la oferta más baja, correspondiente a TELECEL S.A no superaba el 20% del precio referencial, es decir que se encontraba dentro de los valores de referencia, recomendándose en consecuencia, su adjudicación.

2. No obstante, luego de la remisión de la nota DNCP/DNC N° 17738/2016, durante el proceso de verificación interna, se constató que involuntariamente los precios remitidos al Comité y los que fueron difundidos con el llamado no eran los mismos, debiendo haberse tomado para el cálculo de los porcentajes los precios de referencia difundidos con el llamado, conforme se desprende el Memorándum UOC Nº 111/2016 de fecha 01 de julio/16; por lo que se procedió a realizar un nuevo cálculo, quedando como sigue:

ITEM	PRECIO de REFERENCIA	+20%	-30%	PRECIO DE LA OFERTA	DENTRO DE RANGO
Servicio de telefonía móvil para Ministro de la SEN y Director General	430.000	516.000	301.000	550.192	Excede el 20% del precio referencial
Servicio de telefonía móvil para Jefe de Dpto. y Operarios	230.000	276.000	161.000	260.000	Dentro del porcentaje establecido en la Res. DNCP

3. De acuerdo al cuadro que antecede, y considerando que en el ítem 1 el precio de la oferta excede el 20% del precio de referencia, se procedió a solicitar a través de la UOC que el oferente realice el desglose de los importes que componen dicho precio, remitiendo la respuesta correspondiente en fecha 01 de julio *(Ver anexos –Nota de UOC y Respuesta de Telecel S.A)*

4. Según el desglose obrante en la nota de fecha 01 de julio, este COMITÉ **considera razonable** el precio ofertado por TELECEL S.A, y, si bien se encuentra por encima del 20% del precio de referencia, es importante tener en cuenta que el precio de la segunda mejor oferta, en el mismo ítem es, a simple vista muy superior; por lo que se ratifica en la recomendación realizada inicialmente y que consta en el informe de evaluación.

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 15:15 hs, del día indicado al comienzo del presente documento, firmando todos los presentes en prueba de conformidad.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antoniolli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYAERÃ
SÃMBYHYHÁ
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 01 de julio de 2.016

Señores:
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL) Y MARIA TERESA REYES GÓMEZ
Domicilio: Avda. Zavalas Cué esquina Artillería –Fernando de la Mora-
Telef. 618.9000/584-955/ 0981.340.157
Presente.

El **Director de la Unidad Cooperativa de Contrataciones (U.O.C.)** de la **Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.)**, quien suscribe, se dirige a Uds. por instrucción del **Comité de Evaluación** de la institución, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual *"Ad Reeferèndum"* Nº 04/2016 ID Nº 307.077 *"SERVICIO DE TELEFONIA MÒVIL"*, y en virtud a la **Resolución DNCP Nº 1173** de fecha 18 de abril de 2016 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que dice: *"Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación" a* los efectos de solicitarle se sirva aclarar cuanto sigue:

- Considerando los precios referenciales elaborados por la convocante, y difundidos con este llamado a contratación, su oferta se encuentra por encima del 20% del precio de referencia. Es por eso que le requerimos el desglose de sus precios es decir, individualizar los importes que componen el costo del servicio en el ítem que se detalla a continuación:

ITEM/ DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO DE REFERENCIA	+20%	-30%	PRECIO DE LA OFERTA	OBSERVACION
1.Servicio de telefonía móvil para el Ministro de la SEN y Director General	430.000	516.000	301.000	550.192	Por encima del 20% del precio referencial

La presente consulta deberá **ser respondida hasta las 15:30 hs del día 1 de julio** del año 2016.

Salúdale atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. REINALDO MACIEL
Director UOC – SEN

Imprimir Cerrar

Solicitud de desglose de Precios.

De: ***Reinaldo Maciel*** *(remao_19@hotmail.com)*
Enviado: viernes, 01 de julio de 2016 11:20:02 a.m.
Para: cesar.pereira@tigo.net.py (cesar.pereira@tigo.net.py)
1 archivo adjunto
Nota a Telecel 2016 Solicitud de Estimacion de costos 2016.pdf (368,5 kB)

Hola Cesar: Adjunto nota por la cual se solicita dar respuesta a la estimación de costos de precio ofertado en el marco del llamado a LCO Plurianual N° 04/2016 "Serv. de Telefonía Móvil" para la SEN.

Atte.

Lic. Reinaldo Maciel
Director UOC-SEN
Telef. 440.289

Asuncion, 01 de julio de 2016

Señor
Lic. Reinaldo Maciel
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
DIRECTOR UOC

De nuestra consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado LCO Nº 04/2016 – "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL" ID: 307.077, a fin de responder la Nota presentada.

En referencia a la mencionada nota, hacemos un desglose del **Servicio de Telefonía Móvil para el Ministro de la SEN y Director General** cotizado:

Ítem	Descripción	Precio Unitario
1	2.500 minutos a todas las operadores 8GB de internet	Gs 390.000
2	Seguro de equipo	Gs 50.000
3	Cuota equipo	Gs 110.192
Total		Gs 550.192

Sin otro motivo me despido de ustedes, atentamente.

César Pereira
Key Account Manager
Telecel S.A.

tigo business
Una solución para cada negocio

PYTYVÕ PYAERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay Oñondivepa Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM UOC Nº 11/2016

A : **Ing. MARIA ELENA MUÑOZ DE JOLAY,** Directora General
Directora General de Administración y Finanzas

DE : **Lic. REINALDO MACIEL.,** Director
Unidad Operativa de Contrataciones

ASUNTO: Aclaración Precio Ref. "Serv. de Telefonía Móvil" de Contratación Directa Plurianual N° 04/16

FECHA: 01 de julio de 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, y por su digno intermedio al Comité de Evaluación a los efectos de informar que debido a un error involuntario se ha remitido a dicho Comité precios referenciales equivocados referentes al llamado en cuestión, debiendo ser los precios correctos aquellos que fueron cargados y publicados en el sistema del Portal de la DNCP.

Se adjunta cuadro de precios referenciales establecidos para el presente llamado para lo que hubiere lugar.

Atentamente,

Recibí
Alma Espínola
Asistente
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional
A/01/07/2016.

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Recibido
Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional
1.07.16

III. DATOS DE LOS INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
RIEDER Y CIA. SACI	80002612	214 114	licitaciones@rieder.com.py
Hola Paraguay S.A.	80018154	021 619 9000	gabriela.gomez@vox.net.py
PLANET S.A.	80014227	615999/0981-995999	administracion@pla.net.py
AMX PARAGUAY S.A.	80030572	021 249 9000	ada.bogado@claro.com.py
NUCLEO S.A.	80017437	2199000/971211111	gobierno@personal.com.py
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA)	80000519	6189000/981584122	corporate@tigo.net.py

IV. DATOS DE LOS ITEMS

Lugar de Entrega		Abastecimiento Simultáneo	Contrato Abierto			
Fulgencio R. Moreno y Parapiti		No	Si			
Ítem	**Código**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unid. de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	83111603-001	Servicio de telefonia movil Servicio de telefonia movil	1	Unidad	430.000	430.000
2	83111603-001	Servicio de telefonia movil Servicio de telefonia movil	1	Unidad	230.000	230.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)